

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.624/2010

D. José Cañero Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber

Que con fecha 10 de febrero de 2010, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes a:

1. - Tasa Por Suministro de Agua Potable 4T-2009 , por importe de 39.634,04.- Euros.

2. - Tasa Por Recogida de Basura 4T-2009, por importe de 18.985,48.- Euros.

3. - Tasa Por Prestación del Servicio de Alcantarillado 4T-2009 , por importe de 4.801,19.- Euros. Dichas tasas correspondientes al municipio de Montalbán de Córdoba las componen un total de 2.689.- recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de

reclamaciones.

Recursos : Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Plazo de Ingreso en Período Voluntario : Desde el día 10 de febrero de 2010 al 10 de mayo de 2010, ambos inclusive.

Forma de Pago : En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander y Banco de Andalucía.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

En Montalbán de Córdoba, a 10 de febrero de 2010 .- El Alcalde-Presidente, D. José Cañero Morales.